

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO***PROPUESTA de aprobación del canon de regulación del agua del embalse del Val 2021*

Con fecha 5 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del agua del embalse del Val 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

- 1.- ha Riegos anteriores al Embalse.....14,54634808 €/ha
- 2.- m³ Agua en riegos anteriores al Embalse0,00171938 €/m³
- 3.- ha Riegos Irués0,21528595 €/ha
- 4.- m³ Agua en riegos Irués0,00002545 €/m³
- 5.- m³ Abastecimientos anteriores al Embalse0,01258935 €/m³
- 6.- m³ Usos industriales no consuntivos0,00629468 €/m³
- 7.- ha Riegos posteriores al Embalse.....100,71481866 €/ha
- 8.- m³ Abastecimientos posteriores al Embalse0,06294676 €/m³
- 9.- m³ Usos industriales consuntivos.....0,06294676 €/m³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Navarra, Soria y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.– El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián. 1296

BOPSO-80-15072020